

# CTO. GALEGO BIV DE VERÁN

Tempada 2016-2017. Circular 16-35

## 1. FECHAS Y SEDES

El Campeonato gallego se celebrará en la fecha y sede establecida en el calendario de Natación Sincronizada.

## 2. PARTICIPACION

Podrán participar exclusivamente, los deportistas del 2004 y anteriores sin distinción del sexo que tenga la licencia de la federación en vigor.

## 3. FORMULA DE COMPETICIÓN

Se celebrará en una única sesión.

El horario y el programa de la competición se establecerán una vez conocido el número de inscripciones.

Cada club podrá participar con un "Combo" (de 4 a 12 nadadoras). Si completa el primero con 10 nadadoras, podrá participar con un segundo "Combo" y si también completa este (10 nadadoras) con un tercero.

El límite de tiempo incluyendo los 10 segundos para la entrada fuera del agua será de 3,30 min.

Habrará un margen de permisividad de 15 segundos en más o menos sobre todo el tiempo.

## 4. CLASIFICACION

Habrará una clasificación final directa con la puntuación del 100% de los tres primeros clasificados única y exclusivamente, con entrega de medallas a dichos 3 primeros clasificados.

Todo lo no dispuesto en esta Normativa se regirá por la NORMATIVA GENERAL DE NATACION SINCRONIZADA.

A Coruña, 22 de xullo de 2016  
Secretaría Xeral FEGAN